EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

THE OBSERVATORY for the Protection of Human Rights Defenders **L'OBSERVATOIRE**pour la Protection
des Défenseurs des Droits de l'Homme

El Observatorio – Boletín Nº 34 Julio - Agosto - Septiembre de 2005

ARGELIA- Agresión 23 de septiembre de 2005 — Comunicado de prensa

El 14 de septiembre de 2005, el Sr. **Mouloud Arab**, padre de un desaparecido, fue detenido durante la reunión semanal de SOS Desaparecidos (*SOS disparu(e)s*) antes de la Comisión Nacional Consultiva para la Promoción y la Protección de Derechos humanos (*Commission nationale consultative pour la promotion et la protection des droits de l'Homme* - CNCPPDH) en Argel, cuando se encontraba distribuyendo folletos informativos sobre la situación de las familias de desaparecidos. Fue liberado unas horas más tarde.

El 22 de septiembre de 2005, varios miembros de la Asociación de las Familias de los Desaparecidos en Argelia (*Collectif des familles de disparus en Algérie* - CFDA) y SOS Desaparecidos, entre ellos el Sr. **Bellatrèche**, portavoz de las Familias de Desaparecidos en Constantine, fueron golpeados y detenidos por la policía mientras trataban de contactar al Sr. Bouteflika, Presidente de la República, en Constantine.

Por otra parte, en septiembre, la Sra. **Fatima Yous**, presidenta de SOS desaparecidos, y el Sr. **Hacène Ferhati**, tesorero, recibieron varias llamadas de teléfono anónimas en sus teléfonos móviles. La Sra. **Fatima Nekrouf**, secretaria de la organización en la región de Orán, también recibió varias amenazas de muerte por teléfono.

ARABIA SAUDITA – Confirmación de sentencias / Detenciones arbitrarias / Liberaciones 29 de julio de 2005 - SAU 001 / 0304 / OBS 017.4

El 23 de julio de 2005, una Corte de apelación en Riyadh mantuvo las sentencias de prisión contra los Sres. **Ali Al-Domainy**, **Abdullah Al-Hamad** y **Matrouk Al-Faleh**, activistas de derechos humanos, detenidos desde marzo de 2004 por apoyar y promover pacíficamente reformas políticas. El 15 de mayo de 2005, fueron condenados a nueve, siete y seis años de prisión, respectivamente, por el Tribunal en lo Penal de Riyadh por delitos de desobediencia y rebeldía.

El 8 de agosto de 2005, fueron puestos en libertad tras obtener el indulto del Rey saudita Abdullah. El abogado defensor de los acusados, el Sr. **Abd Al-Rahman Allahim**, que fue arrestado en noviembre de 2004, fue puesto en libertad ese mismo día.

BRASIL - Asesinato / Secuestro / Ataque armado / Amenazas de muerte / Hostigamiento 8 de julio de 2005 - BRA 001 / 0705 / 050

El 21 de mayo de 2005, unos diez hombres armados invadieron la aldea de Kamihaw, en el municipio de Grajaú, Estado de Maranhão, y asesinaron al cacique (jefe de los indígenas) de la Comunidad de Guajajara, el Sr. **João Araújo Guajajara**. Los invasores también hirieron a su hijo, Sr. **Wilson Araújo Guajajara**, violaron a su hija e incendiaron una casa. El día 18 de mayo de 2005, el Sr. Guajajara había presentado una denuncia en la policía civil acerca de las amenazas contra su comunidad realizadas por el Sr. Milton Alves Rocha, agricultor que había ordenado la expulsión de toda comunidad antes de finales de mayo.

El Sr. Milton Alves Rocha fue arrestado junto con sus dos hijos el 24 de mayo de 2005 bajo la acusación de haber liderado el ataque, pero fue puesto en libertad el día 30 de junio de 2005 por la jueza del Tribunal de Justicia del Estado de Maranhão.

Fueron convocados para el 14 de julio de 2005, con el fin de celebrar una audiencia con el acusado y los miembros de la comunidad indígena en Grajaú.

Por otra parte, los Sres. José Arão Marizê Lopes, Maruzan Kamura'y, Alderico Lopes, Wilson Araújo Guajajara, Edimar Mendes Guajajara y la Sra Judite Marizê Lopes, todos ellos líderes de la comunidad de Guajajara, han sido igualmente amenazados de muerte por parte del mismo grupo.

Tras los hechos denunciados, la Sra. **Maria de Jesús Fernández**, misionera del Consejo Indigenista Misionero (CIMI), ha sido objeto de seguimiento por parte de uno de los hombres que atacaron la aldea.

CAMBOYA - Asesinato / Impunidad 17 de agosto de 2005 - KHM 001 / 0805 / OBS 070

El 1 de agosto de 2005, el Tribunal Municipal de Phnom Penh declaró culpables a los Sres. Sok Sam Oeun y Born Samnang por el asesinato del Sr. **Chea Vichea**, ex-presidente del Sindicato Libre de Trabajadores del Reino de Camboya (*Free Trade Union of the Workers of the Kingdom of Cambodia* - FTUWKC), quien murió de un disparo el 22 de enero de 2004. Ambos hombres fueron condenados a 20 años de prisión y a pagar una indemnización de 5.000 (5 mil) dólares al demandante. Sin embargo, numerosas irregularidades e inconsistencias fueron observadas durante el proceso. El hermano del Sr. Vichea afirmó que no aceptaría el dinero porque no creía que esos hombres fueran culpables.

Los Sres. Sok Sam Oeun y Born Samnang han pedido al Rey Norodom Sihamoni la concesión de salvoconductos reales además de haber solicitado la intervención en su caso del primer ministro Hun Senador y del Príncipe Norodom Ranariddh antes de presentar una demanda al Tribunal de Apelación.

CAMERÚN – Procesos judiciales / Hostigamiento 30 de agosto de 2005 - CMR 001 / 0805 / OBS 075 6 de septiembre de 2005 - CMR 001 / 0805 / OBS 075.1 28 de septiembre de 2005 - CMR 001 / 0805 / OBS 075.2

El 29 de julio de 2005, el Sr. **Alhadji Mey Ali**, presidente de la organización no gubernamental Órgano de la Sociedad Civil (*Organe de la société civile - OS_civile*), se presentó ante el comandante de policía de Maroua para denunciar algunos actos de tortura cometidos por el sargento Enama Pantaleon y/o sus hijos contra los habitantes del distrito Sao, en Afadé. El 25 de julio de 2005, la Asociación de los habitantes de distrito de Sao ya había denunciado las acciones de este sargento, y había presentado una demanda al comandante de policía en Makary acusándolo de colaboración y realización de actos de tortura.

El 11 de agosto de 2005, el Sr. Alhadji Mey Ali, junto con el Sr. **Alhadji Mamat**, dirigente de distrito que había presentado la demanda de parte de los habitantes del distrito de Sao, fueron convocados para comparecer ante el tribunal de primera instancia de Kousseri el 25 de agosto de 2005, bajo la acusación de "difamación y calumnias". Su juicio fue pospuesto hasta el 1 de septiembre de 2005, fecha en la que el Presidente del Tribunal anunció que la audiencia del caso sería el 22 de ese mismo mes. El citado día, como el Sr. Alhadji Mamat se encontraba ausente, el juez decidió posponer el caso hasta el 13 de octubre de 2005, para que esta persona comparezca ante un tribunal.

CHAD – Amenazas de muerte / Detenciones arbitrarias / Hostigamiento 5 de julio de 2005 - TCD 001 / 0705 / OBS 048

El Sr. **Kagmbaye Mapideh**, presidente de la Asociación para los Derechos Humanos (*Association pour les droits de l'Homme* - ADH), y el Sr. **Gedeon Nekarmbaye**, miembro de la Asociación chadiana para la No violencia (*Association tchadienne pour la non-violence* – ATNV) en Krim Krim, han sido regularmente objeto de actos de hostigamiento e intimidación por parte del Sr. Bedmbaye Naim Paul, jefe de policía del distrito de Krim Krim (*chef de canton*), debido a que éstos denunciaron en numerosas ocasiones que este último se dedujese ilegalmente el 10% de las compensaciones individuales pagadas a la población por ciertas compañías de petróleo.

El 3 de febrero de 2005, el Sr. Nekarmbaye fue arbitrariamente detenido y liberado 48 horas más tarde, y tuvo que pagar una elevada fianza. El 11 de marzo de 2005, los señores Nekarmbaye y Mapideh recibieron una carta amenazante de parte del Sr. Bedmbaye. El Sr. Nekarmbaye fue detenido de nuevo el 14 de marzo de 2005, junto con los Sres. **Gabriel Banyo**, **Denis Diongoussou** y **Christian Djeratar**, miembros de ADH, siendo todos ellos puestos en libertad 24 horas más tarde.

Finalmente, el 4 de junio de 2005, el Sr. **Patrice Mbaihoudou**, presidente del sindicato local de ATNV y vicepresidente de la sección de ATNV en Krim Krim, fue golpeado por el Sr. Bedmbaye por oponerse a la reducción del 10 %. El juicio relacionado con estos hechos, previsto para el 23 de junio de 2005, quedó aplazado hasta el 11 de julio de 2005.

El 22 de agosto de 2005, el Sr. Gedeon Nekarmbaye fue asaltado una vez más y recibió amenazas de muerte en los locales de policía del distrito de Krim Krim por parte de los Sres. Bedmbaye Naim y Issaka Djos, un oficial militar jubilado.

El 23 de agosto de 2005, el Fiscal convocó a los Sres. Mapideh y Nekarmbaye, así como al jefe de distrito, en el marco de una investigación ordenada por el secretario general del Ministerio de Justicia respecto a las amenazas de las autoridades de Krim Krim recibidas por ellos.

En el mes de octubre de 2005, el Sr. Mbaihoudou seguía recibiendo serias intimidaciones por parte del jefe del distrito, quien le intentaba forzar a retirar la demanda en su contra y poner fin a los procedimientos judiciales.

12 de julio de 2005 – Comunicado de prensa 12 de julio de 2005 – Misión de observación judicial 27 de julio de 2005 - Comunicado de prensa

En julio de 2005, el Observatorio envió una misión para observar el juicio a dieciséis miembros de la comunidad Mapuche, incluidos los Sres. **Pascual Pichún Paillalao** y **Aniceto Norín Catriman**, líderes de la comunidad, ante el Tribunal Penal Oral en la ciudad de Temuco.

Ellos fueron acusados de presunta afiliación a la Coordinadora Arauco Malleco -CAM, un movimiento violento de defensa de los derechos de la tierra de Mapuche, en relación con los actos de la protesta, incendios y destrucción de la propiedad ocurridos entre 1997 y 2001. Fueron acusados de "asociación ilícita terrorista" con base a la Ley Especial Antiterrorista N° 18.314. El 22 de julio todos ellos fueron absueltos.

Sin embargo, los Sres. Pascual Pichún Paillalao, Aniceto Norín Catriman, **Jaime Marileo Saravia**, **Patricio Marileo Saravia**, **Juan Carlos Huenulao Lienmil**, **Victor Ancalaf Llaupe**, y la Sra. **Patricia Troncoso Robles** permanecen arbitrariamente detenidos conforme a otros procedimientos judiciales en aplicación de dicha Ley Antiterrorista.

CHILE – Ataques / Hostigamiento 28 de julio de 2005 – CHL 001 / 0705 / OBS 056

El 22 de julio de 2005 la residencia de la Sra. **Juana Calfunao Paillalef,** lonko (autoridad tradicional) de la comunidad Mapuche Juan Pallief ubicada en la comuna de Cunco, fue incendiada por tercera vez por unos desconocidos. La Sra. Juana Calfunao Paillalef y su familia han sido víctimas de amenazas y hostigamientos desde 1998. Este último episodio sucede tras su viaje a Europa llevado a cabo, entre otras razones, para denunciar la persecución política de que es víctima la comunidad Mapuche en su país.

COLOMBIA – Supuesta desaparición forzada 23 de agosto de 2005 - COL 009 / 0805 / OBS 071

El Sr. **Iván Ernesto Egas Córdoba**, hijo del Sr. **Ramiro Egas Villota**, Director del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) y de la Sra. **Alba Lucy Córdoba Zambrano**, miembro del Sindicato del Magisterio de Nariño (SIMANA) desapareció el pasado 11 de julio de 2005 al salir de su trabajo temporal (durante las vacaciones escolares) en Pasto, en el Departamento de Nariño.

Un mes más tarde de la fecha de su desaparición, un desconocido llamó al Sr. Egas Villota diciéndole que su hijo había sido detenido por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) como represalia por el trabajo que lleva a cabo su padre en la defensa de los derechos humanos.

Una denuncia penal por la desaparición fue presentada ante la dirección Seccional de Fiscalías.

COLOMBIA – Asesinato / Torturas 13 de septiembre de 2005 - COL 010 / 0905 / OBS 082

El Sr. Luciano Enrique Romero Molina, líder y antiguo secretario de Derechos Humanos del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Industrias de Alimentos (SINALTRAINAL), y activo colaborador de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP) fue encontrado sin vida el 11 de septiembre de 2005, tras haberle sido propinadas cerca de 40 heridas con armas corto punzantes.

El Sr. Romero Molina tenía medidas de protección cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) después de haber sido amenazado de muerte en varias ocasiones e incluso salió de su país por un tiempo prudencial con el fin de proteger su vida.

COLOMBIA – Amenazas graves / Hostigamientos 30 de septiembre de 2005 - COL 013 / 0804 / OBS 065.1

Entre los días 21 y 24 de septiembre de 2005, las Sras. Omaira Morales, Matilde Morales, Gladis Morales y el Sr. Guillermo Bustos, respectivamente hermanas y cuñado del Sr. **Samuel Morales Flórez**, presidente de la Central Unitaria de los Trabajadores (CUT), recibieron llamadas telefónicas amenazantes en sus casas y lugares de trabajo de personas que se identificaban como miembros de las AUC. Los autores amenazaron con atacarles a ellos o a sus familias si estos no abandonaban la región en el plazo de tres días.

El Sr. Samuel Morales Flórez, quien permanece detenido en Bogotá desde el 5 de agosto de 2004, fue testigo presencial del asesinato de tres líderes sindicales, los Sres. **Héctor Alirio Martínez**, **Jorge Eduardo Prieto Chamusero**, y **Leonel Goyeneche Goyeneche** en el mismo día en la Vereda Caño Seco de Saravena. El 29 de julio de 2005, fue trasladado de la prisión de Bogotá a la de Saravena, donde tenía lugar la audiencia; allá, el Teniente

Coronel del Ejército, Sr. Luis Francisco Medina, fue a su celda y le amenazó indirectamente con atacar a sus hermanas y su esposa. Esta última, que trabaja en un hospital, fue informada que, por exigencia del mismo teniente coronel, el director del hospital debía despedirle de su trabajo.

CUBA – Detención temporal / Arresto domiciliario/ Hostigamiento 12 de agosto de 2005 - CUB 001 / 0504 / OBS 033.1

El 6 de agosto de 2005, el Sr. **Juan Carlos González**, presidente de la Fundación Cubana de Derechos Humanos fue arrestado durante la celebración de una asamblea para elegir a la nueva directiva. Permaneció detenido alrededor de seis horas en la unidad de Policía Nacional Revolucionaria de la ciudad de Florida en la provincia de Camagüey. Además, cerca de medio centenar de agentes hicieron incursión en la citada asamblea y obligaron a todos los reunidos a abandonar el lugar. El Sr. Juan Carlos González Leiva fue, posteriormente, trasladado hasta su casa. Tras haber participado en una protesta pacífica en marzo de 2002, el Sr. Juan Carlos González Leiva fue detenido y

Tras haber participado en una protesta pacífica en marzo de 2002, el Sr. Juan Carlos González Leiva fue detenido y sufrió torturas físicas y psíquicas por un tiempo de 26 meses. Actualmente, cumple el resto de su condena en prisión domiciliaria.

Además, la Sra. **Ana Peláez García**, miembro de la misma Fundación, arrestada y condenada arbitrariamente junto con el Sr. González Leiva por los mismos delitos en 2002, y quien sigue cumpliendo su condena en prisión domiciliaria, ha sido víctima de hostigamientos por parte de las autoridades, tras haberse negado a acatar una orden de trabajar en una empresa del Estado.

DJIBOUTI – Huelga de hambre / Detenciones arbitrarias / Despido improcedente 26 de septiembre de 2005 - DJI 002 / 0905 / OBS 084

En la noche del 24 al 25 de septiembre de 2005, como consecuencia de una huelga general de trabajadores del puerto de Djibouti organizada del 14 al 17 de setiembre del 2005, los Sres. Mohamed Ahmed Mohamed, Ali Ibrahim Darar, Mohamed Abbdillahi Dirieh, Moustapha Abchir Egueh, Mohamed Abdillai Omar, Mohamed Ahmed Ali, Samira Hassan Mohamed, Koulmiyeh Houssein y Djibril Houssein Awaleh, líderes del Sindicato de los Trabajadores del Puerto (*Union des Travailleurs du Port* - UTP), fueron detenidos por algunos policías que tomaron sus tarjetas de acceso cuando intentaban entrar en el puerto. Sus cartas de acceso fueron confiscadas y permanecieron en custodia preventiva en el centro de detención de Nadag.

Algunas horas más adelante, los 9 líderes sindicales arriba nombrados recibieron la notificación de su despido, por "obstaculizar la libertad del trabajo", en referencia a la huelga. En la mañana del 25 de septiembre todos fueron trasladados a las oficinas de la policía, donde permanecieron hasta el día 28 del mismo mes.

En respuesta a estas detenciones, los trabajadores del puerto comenzaron una nueva huelga en la noche del 24 al 25 de septiembre, durante la cual las fuerzas nacionales de policía (*Forces nationales de police* - FNP) arrestaron a 110 huelguistas y sindicalistas que fueron llevados a la escuela de policía en Nagad.

El 25 de septiembre de 2005, otros huelguistas y sindicalistas fueron también detenidos por las FNP, siendo liberados dos días más tarde sin ningún cargo en su contra.

El 26 de septiembre de 2005, los Sres. **Kamil Mohamed Ali** e **Ibrahim Moussa Sultan** fueron detenidos en su casa y trasladados directamente a las oficinas policiales. Igualmente, se les notificó su despido.

Además, se ha denunciado que el 26 de septiembre fueron detenidas en Nagad cerca de 160 personas.

El 28 de septiembre de 2005, el Sr. **Ali Ahmed Aras**, Secretario general del UTP fue detenido en su casa, así como su domicilio registrado por las FNP sin presentar ninguna orden de registro.

Ese mismo día, los 12 sindicalistas se presentaron ante la fiscalía, que ordenó la detención de todos ellos en la prisión de Gabode.

El 2 de octubre de 2005, los Sres. Mohamed Ahmed Mohamed, Ali Ibrahim Darar, Moustapha Abchir Egueh, Mohamed Ahmed Ali Koulmiyeh Houssein et Djibril Houssein Awaleh comparecieron delante de la Corte de Primera Instancia por "amenaza de cometer un delito, amenazas que fueron materializadas en reiterados agrupamientos públicos" y "participación en reuniones en la vía pública susceptibles de perturbar el orden público". Los Sres. Kamil Mohamed Ali e Ibrahim Moussa Sultan y el Sr. Ali Ahmed Aras comparecieron delante del mismo tribunal por "participación delictiva en grupos" e"incitacion a la rebelión". Todos fueron posteriormente dejados en libertad. Sin embargo, la oficina del Fiscal ha iniciado un proceso contra la citada decisión (ver llamado urgente DJI 002/005/OBS 084.1, del 6 de octubre de 2005).

ECUADOR- Hostigamiento / Amenazas 9 de septiembre de 2005 - ECU 004 / 0905 / OBS 081

El 20 de agosto de 2005, la Sra. Lina María Espinoza Villegas, misionera y defensora de los derechos humanos junto al Vicariato Apostólico en la ciudad de El Coca, provincia de Orellana, Ecuador, fue detenida en tres ocasiones por militares, en su camino de regreso de la ciudad de Dayuma, donde se encontraba capacitando a los

indígenas y campesinos de la zona respecto a sus derechos, tras la violenta represión de los paros acontecidos en la zona el día 5 de agosto.

El 22 de agosto, mientras se encontraba en Quito como observadora de los derechos humanos en el desarrollo de las conversaciones entre el gobierno y las autoridades locales, la Sra. Lina María Espinoza informó a la alcaldesa de Orellana, la Sra. Ana Rivas, de la agresión cometida por los militares en contra de la población de Dayuma el 5 de agosto de 2005, además de la existencia de 12 detenidos. La alcaldesa pidió entonces públicamente al entonces Ministro de Gobierno el Sr. Mauricio Gandara que se suspendieran las mencionadas negociaciones hasta que dieran las garantías necesarias a las comunidades involucradas.

Entre el 24 y el 28 de agosto de 2005, la Sra. Espinoza Villegas recibió alrededor de seis llamadas a su teléfono celular en las que se le amenazaba a ella y a su familia.

El 26 de agosto de 2005, el Sr. Mauricio Gandara, durante unas declaraciones en *TeleAmazonas*, acusó indirectamente a la Sra. Espinoza Villegas de ser un miembro infiltrado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombianas (FARC) entre los huelguistas y en las negociaciones entre las autoridades nacionales y locales. Estas afirmaciones ponen a la Sra. Espinoza Villegas en una situación muy insegura, pues podría ser considerada como miembro de la guerrilla.

EL SALVADOR – Hostigamiento 7 de septiembre de 2005 - SLV 001 / 0905 / OBS 080

El 24 de agosto de 2005, el Sr. **Miguel Montenegro**, director de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CEDHES), fue perseguido por un vehículo con las ventanas tintadas (polarizadas). El 26 de agosto, otro vehículo no identificado aparcó en la calle donde vive la madre del Sr. Miguel Montenegro, y donde él va frecuentemente. El 29 de agosto, una persona desconocida preguntó por él en la casa de sus parientes. Estos actos de hostigamiento se produjeron tras varias declaraciones realizadas por el Sr. Montenegro denunciando las políticas de "mano dura" en la lucha contra la violencia en el país, en particular las declaraciones del 22 de agosto de 2005 a las radios *La Klave* y *Chapararrastique* y las del 29 de agosto a la agencia de noticias de *Notimex*, así como a *Radio France International* y a *Radio Autralia*.

ETIOPIA – Libertad bajo fianza/ Procesos Judiciales 8 de julio del 2005 – ETH 001 / 0605 / OBS 040.2

El 4 de julio de 2005, el Sr. **Taddesse Chernet**, que había sido asignado por el Consejo Etíope de Derechos Humanos (*Ethiopian Human Rights Council* - EHRCO), el Sr. **Tsegu Birhanu**, jefe del departamento de Observación e Investigación de EHRCO, y su ayudante el Sr. **Yared Halemariam**, fueron dejados en libertad bajo fianza, tras la tercera audiencia ante la Corte Federal Provisional de Zeway.

Los tres hombres habían sido arrestados después de haber comenzado a investigar violaciones a derechos humanos que habían ocurrido durante una manifestación el 8 de junio, en Addis Ababa, durante la cual 26 personas murieron y cientos resultaron heridos. Ellos fueron oficialmente acusados de "intentar derrocar por la fuerza a un gobierno legítimo".

FILIPINAS – Ejecuciones extrajudiciales 1 de julio del 2005 – Carta abierta a las autoridades

Entre febrero y mayo de 2005, nueve políticos y activistas de derechos humanos fueron asesinados por personas desconocidas. Eran: el Sr. **Arnulfo Villanueva**, columnista del periódico de la comunidad de Cavite, el *Asian Star Express Balita*, el Sr. **Abelardo R. Ladera**, miembro del consejo de la ciudad de Tarlac y líder provincial del partido Bayan Muna, los Sres. **Romeo Sanchez** y **Fedilito Dacut**, coordinadores regionales de Bayan Muna, la Sra. **Marlene Garcia-Esperat**, abogada anti-corrupción, el Sr. **Klein Cantoneros**, locutor de radio de *DXAA-FM Dipolog City*, el Sr. **Philip Agustin**, redactor y editor de un periódico local en Aurora *Starline Times Recorder*, ambos hombres conocidos por haber denunciado la corrupción, el reverendo **Edison Lapuz**, un sacerdote implicado en la defensa de los derechos humanos, y el Sr. **Alfredo Malinao**, líder campesino y activista político.

Por otra parte, el Sr. **Allan Caparro**, abogado de derechos humanos, y su esposa, la Sra. **Aileen Caparro**, así como el Sr. **Romeo T. Capulong**, también abogado de derechos humanos y juez, a su vez, del Tribunal Penal Internacional de la ONU para la ex-Yugoslavia, y el Sr. **Alden Ambida**, coordinador provincial del partido de Bayan Muna en Samar del Este, fueron todos víctimas de atentados.

Finalmente, desde el 8 de marzo de 2005, cuando fue detenida ilegalmente, hasta que fue liberada el día 15 de ese mes, la Sra. Angelina Bisuna Ipong, activista de izquierdas y abogada de la paz, fue víctima de abusos sexuales, tortura y tratamiento inhumano por parte de miembros del ejército filipino.

El 7 de julio de 2005, un fax amenazante fue enviado a la sede de la Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad (CEIBA) de Chimaltenango, dirigido al Sr. **Mario Antonio Godínez López**, coordinador general de la misma.

El mensaje advirtió a la organización que no realizara reuniones de más de 20 personas y recomendó "mucha prudencia en lo que planeen hacer en las comunidades y en el departamento en el futuro".

El 15 de marzo de 2005, tuvieron lugar, a nivel nacional, manifestaciones contra los Tratados de Libre Comercio (TLC). En las mismas, una persona perdió la vida y otras resultaron heridas. Al día siguiente, hombres armados se presentaron en la oficina preguntando por uno de los directivos de CEIBA en su oficina en Huehuetenango, donde el Sr. Mario Antonio Godínez López trabaja normalmente, pero que no se encontraba en el país en esos momentos.

GUATEMALA – Amenazas de muerte / Hostigamiento 27 de julio de 2005 – GTM 009 / 0705 / OBS 054

Desde el 1 de julio de 2005, el Sr. **René Muñoz,** miembro del Programa de Estudios para el Desarrollo Rural de la Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), ha recibido llamadas telefónicas amenazantes en su oficina y en su casa. El Sr. Muñoz apoya activamente a organizaciones campesinas en su lucha por el acceso a la tierra y el desarrollo rural. El 1 de julio un hombre llamó identificándose como miembro de la Cámara del Agro, le insultó y le advirtió que "si esto fuera una amenaza, él ya estaría muerto". El 4 de julio de 2005, la esposa del Sr. Muñoz, recibió también varias llamadas telefónicas amenazantes en el domicilio familiar.

El 5 de julio de 2005, el CONGCOOP presentó la denuncia ante la Procuraduría de Derechos Humanos, quienes se ofrecieron a remitirla al Ministerio Público y a solicitar medidas de seguridad perimetrales; es decir, controles policíacos en los alrededores de la casa del Sr. Muñoz y de la oficina de CONGCOOP. Esa noche, el Sr. Muñoz y su familia encontraron bajo la puerta de su casa unas hojas de papel, sin nada escrito.

El 11 de julio de 2005, en casa de los suegros del Sr. Muñoz recibieron una llamada anónima preguntando por su esposa. Cuando ella contestó, le dijeron: "a ese hijo de la gran puta lo queremos fuera!"

GUATEMALA – Asesinato / Amenaza de muerte 3 de agosto de 2005 - GTM 011 / 0805 / OBS 060

El 8 de julio de 2005, el Sr. **Álvaro Juárez**, dirigente y uno de los fundadores de la Asociación de Población Desarraigada del Péten (APDP) y presidente del Comité de Desarrollo de su comunidad, la Colonia Vista Hermosa, en el municipio de San Benito, fue asesinado en su casa por individuos de identidad desconocida.

Unos días antes de estos hechos, el Sr. Juárez había denunciado un intento de atentado de muerte en su contra, pero las autoridades pertinentes no emprendieron ninguna acción al respecto.

Por otra parte, el 14 de julio de 2005, el Sr. **Francisco Javier Mateo**, Presidente de la APDP, recibió amenazas de muerte en una llamada telefónica, por su lucha contra la ratificación del TLC entre los Estados Unidos y la América Central.

GUATEMALA – Amenazas de muerte / Intimidación 4 de agosto de 2005 - GTM 012 / 0805 / OBS 062

El 25 de julio de 2005, una corona mortuoria fue encontrada frente a la sede de la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA), con dos mensajes amenazantes dirigidos al Sindicato del Banco « Crédito Hipotecario Nacional » (STCHN).

Tres días antes de recibir estas amenazas de muerte, miembros del STCHN habían acudido a la Oficina del Personal del Banco, esperando que un fiscal del Ministerio de Trabajo constatara las represalias contra los directivos del sindicato. El Gerente del Banco, el Sr. José Fidencio García Beltetón, salió a su encuentro, les insultó y les amenazó.

HONDURAS – Ataques / Asesinatos / Robo / Detención Arbitraria 12 de agosto de 2005 – Carta Abierta a las autoridades

En enero de 2005, la sede principal del Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura (CPTRT) fue allanada por tercera vez desde octubre de 2004, un ordenador fue robado y algunos documentos destruidos.

El 24 de mayo de 2005, el Sr. **Edickson Roberto Lemus**, dirigente regional de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) fue asesinado en El Progreso.

El 30 de mayo de 2005, la Sra. **Gregoria Flóres**, dirigente de la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH) fue herida con arma de fuego en Puerto de la Ceiba. Algunas semanas antes, el domicilio de otra dirigente de la misma organización fue allanado.

- El 5 de junio de 2005, el Sr. **Feliciano Pineda**, líder indígena de la comunidad Vertientes, Montaña Verde, y miembro también del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), fue agredido con machetes por supuestos paramilitares. Tras haber sido llevado al hospital, fue arrestado bajo la acusación de homicidio y se encuentra actualmente detenido en el Penal de Gracias, Lempira, en grave estado de salud. A mediados de agosto de 2005, continuaba en la prisión de Gracias, en el departamento de Lempira, en un estado de salud crítico.
- El 9 de julio de 2005, el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) recibió un testimonio de un agente especial de policía que informó acerca de la existencia de un grupo de agentes policiales dedicados a misiones de "guerra sucia", incluida la ejecución arbitraria de personas en distintas partes del país.
- El 10 de julio de 2005, la sede de la organización Vía Campesina, un movimiento internacional que coordina organizaciones campesinas de pequeño y mediano productores, trabajadores agrícolas, mujeres rurales, y las comunidades indígenas, en Tegucigalpa, fue allanada por hombres desconocidos, que robaron tres discos duros de ordenador y otros materiales electrónicos.
- El 14 de julio de 2005, la puerta de la casa del dirigente campesino Sr. **Daniel Yánez** fue rota a golpes por personas no identificadas.
- El 15 de julio de 2005, agentes de la Policía de Investigación criminal allanaron ilegalmente la residencia del coordinador del Bloque Popular y Presidente de la Federación Unitaria de Honduras (FUTH), el Sr. **Juan Barahona Mejía**, en Tegucigalpa, destruyendo el techo de la casa.

HONDURAS - Hostigamiento / Amenazas / Robo / Incautación / Detenciones arbitrarias / Liberaciones 13 de septiembre de 2005 - HND 001 / 0905 / OBS 083

Desde marzo de 2005, varios activistas de la Central de Patronatos de La Venta de Gualaco (CEPAVEG) en el departamento de Olancho, que se opone a la instalación del proyecto de la compañía hidroeléctrica ENERGISA, han sido objeto de amenazas y actos de hostigamiento.

- El 27 de marzo de 2005, el Sr. **Orlando Arturo Ortiz Nájera** volvía a su casa cuando fue interceptado por tres policías, que intentaron apoderarse de su arma, a pesar del hecho de que el Sr. Orlando Ortiz tiene el permiso de armas necesario. Los policías insistieron en ver su licencia y en la requisición del arma. Sin embargo, el Sr. Ortiz Nájera se opuso y los policías finalmente se marcharon, advirtiéndole que volverían con una orden legal de detención.
- El 29 de marzo de 2005, el Sr. **José Gumersindo Pandilla Santos** fue golpeado por un policía y llevado una comisaría de policía donde permaneció privado de libertad durante toda la noche. Al día siguiente fue puesto en libertad tras haber sido obligado a barrer y recoger la basura.
- El 30 de julio de 2005, los Sres. **Orlando Ortiz Nájera** y **Javier Pandilla Santos** fueron detenidos por seis oficiales del "Escuadrón Cobras" de la Policía Nacional, que realizaron un control sin justificación aparente y les empujaron contra la pared, indicando que actuaban bajo las órdenes recibidas. Los Sres. Padilla y Ortiz Nájera fueron trasladados al Juzgado de Catacamas y finalmente puestos en libertad sin cargos.
- El 2 de agosto, el Sr. **Wenceslao Santos Cardona** se encontraba en su casa cuando tres agentes irrumpieron en el interior de la misma y lo detuvieron por oponerse a que la compañía eléctrica ENERGISA le instale el servicio de luz eléctrica en su casa. El mismo día, la Sra. **María Antonia Caballero** acudió a visitar al Sr. Santos y fue igualmente detenida por la policía; al cabo de una hora la pusieron en libertad.
- El 3 de agosto de 2005, la Sra. Caballero y el Sr. Santos se encontraban en casa del último conversando sobre la posibilidad de denunciar el hostigamiento ante la Fiscalía. Agentes de policía que rondaban (espiaban) la casa, al oír las conversaciones, irrumpieron en el domicilio y se llevaron a la Sra. Caballero por ser ella quien planteaba la posibilidad de presentar la denuncia. Fue trasladada al puesto de policía de Gualaco donde el sargento responsable reconoció su detención ilegal y ordenó a los policías que la condujeran de vuelta a su casa.
- El 20 de agosto de 2005, dos agentes, en notorio estado de ebriedad, comenzaron a disparar sus armas en actitud de provocación y hostigamiento frente a la casa del Sr. Orlando Arturo Ortiz Nájera.

HONDURAS - Hostigamiento 28 de septiembre de 2005 - HND 002 / 0905 / OBS 087

El 22 de septiembre de 2005, un hombre desconocido logró introducirse en la casa de **Oscar Aníbal Puerto Posas**, director del Instituto Hondureño de Desarrollo Rural, diciéndole a su hijo que éste le enviaba para barnizar las puertas.

Cuando la esposa del Sr. Puerto Posas, la Sra. Accise Assaf de Puerto lo interrogó acerca de su visita, él la ignoró e hizo una lista tomando minuciosamente notas de todo dentro de la casa. Después de unos minutos, el desconocido abandonó la casa, guardando a buen recaudo las notas y sin dar ninguna explicación.

El 4 de julio de 2005 el Sr. **Nasser Zarafchan**, abogado de los derechos humanos encarcelado en agosto de 2002, fue temporalmente liberado para que pudiera recibir atenciones médicas debido a sus problemas de salud (piedras en el riñón). El Sr. Nasser Zarafchan inició una huelga de hambre tras habérsele denegado asistencia médica fuera de la prisión Evin. El Sr. Nasser Zarafchan fue intervenido quirúrgicamente de un riñon y conducido de nuevo a la cárcel.

El Sr. Nasser Zarafchan fue condenado a tres años de cárcel por la Corte Militar de Teherán el 18 de marzo de 2002, bajo el cargo de "posesión de armas de fuego y alcohol". También se le condenó a dos años más de encarcelamiento y a cincuenta latigazos por sus declaraciones en la prensa relacionadas con el juicio de presuntos asesinatos de intelectuales iraníes en enero de 2002.

IRÁN – Detención arbitraria / Huelga de hambre / Hospitalización / Asalto 13 de julio de 2005 - IRN 001 / 0004 / OBS 030.6 21 de julio de 2005 – IRN 001 / 0004 / OBS 030.7 23 de agosto de 2005 - IRN 001 / 0004 / OBS 030.8 6 de septiembre de 2005 - IRN 001 / 0004 / OBS 030.9

El 12 de julio de 2005, tras una llamada de apoyo de 400 intelectuales, centenares de personas se concentraron frente a la Universidad de Teherán, pidiendo la liberación de los presos políticos, incluido el Sr. **Akbar Ganji**, un prominente periodista del diario *Sobh-e-Emrooz*, quien se encuentra en prisión desde el año 2000 por escribir varios artículos que sugerían la implicación del régimen iraní en el asesinato de oponentes disidentes e intelectuales al final del año 1998. La policía entonces reaccionó violentamente contra los protestantes, resultando varias personas heridas y varias detenidas.

El Sr. Akbar Ganji, cuya salud ha venido empeorando dramáticamente después de más de un mes de huelga de hambre y quien ha perdido mucho peso en este tiempo, fue hospitalizado en el Hospital Milad de Teherán el 17 de julio de 2005. En la noche del 20 al 21 de agosto de 2005, el Sr. Akbar Ganji dio por concluida su huelga de hambre. Su mujer, a quien no se le había permitido visitarle desde el día 1 de agosto de 2005, pudo por fin verlo el día 21 de ese mismo mes. A pesar de su precario estado de salud, el Sr. Akbar Ganji fue trasladado de nuevo a prisión el día 3 de septiembre después de haber sido golpeado y torturado durante dos días durante su hospitalización (Ver carta abierta a las autoridades, 28 de octubre de 2005).

IRÁN – Detención arbitraria / Amenazas / Campaña de difamación / Hostigamientos 28 de julio de 2005 - IRN 002 / 0705 / OBS 055 3 de agosto de 2005 – IRN 002 / 0705 / OBS 055.1 30 de septiembre de 2005 – Comunicado de prensa

El 30 de julio de 2005, el Sr. **Abdolfattah Soltani**, abogado del Tribunal de Teherán, fue detenido mientras participaba en una manifestación pacífica en el Tribunal de Teherán como protesta contra una orden de búsqueda y captura contra él anunciada por el Fiscal de esa misma ciudad, el Sr. Saïd Mortazavi, el 27 de julio de 2005. El Sr. Soltani fue acusado de "espionaje" y, desde entonces, ha estado detenido e incomunicado en la prisión de Evin, en Teherán.

Esta detención puede estar ligada a la reciente declaración del Sr. Soltani el 25 de julio de 2005, realizada durante una audiencia del caso de la Sra. Zahra Kazemi, fotógrafa iraní-canadiense que murió en julio de 2003 víctima de tortura y malos tratos durante su detención, en la que el ahora detenido puso en cuestión la independencia y la imparcialidad del juicio, precisando que la Corte no había procesado a los principales funcionarios supuestamente implicados en el caso, incluido el Sr. Saïd Mortazavi.

IRÁN – Detenciones arbitrarias / Hostigamiento 26 de agosto de 2005- IRN 003 / 0805 / OBS 074

El 2 de agosto de 2005, la Sra. **Roya Tolouï**, editora de la revista cultural mensual *Rassan*, y líder de la Asociación de Mujeres Kurdas para la Defensa de la Paz y de los Derechos Humanos (*Association of Kurdish Women for the Defence of Peace and Human Rights*), fue detenida en su casa en Sanandaj, en la provincia kurda de Irán. Ha sido acusada de "perturbar la paz" y "actuar contra la seguridad nacional". Fue liberada el día 5 de octubre de 2005, después de haber sido gravemente torturada.

En el mismo día, las fuerzas de la seguridad arrestaron en su casa al Sr. **Azad Zamani**, miembro de la Asociación para la Defensa de los Derechos del Niño (*Association of the Defence of Children's Rights*).

El 4 de agosto de 2005, el Sr. **Mahmoud Salehi**, portavoz del Comité de Organización para el Establecimiento de Sindicatos (*Organisational Committee to Establish Trade Unions*), y anterior Presidente del Sindicato de Trabajadores Panaderos de Saqez (*Saqez Bakery Workers' Union*), fue detenido una hora por participar en las

manifestaciones en Saqez, organizadas a raíz del asesinato de un activista kurdo de la oposición, por parte de las fuerzas de seguridad, el 9 de julio de 2005, en la ciudad de Mahabad.

Por otra parte, el 7 de agosto de 2005, las fuerzas iraníes de seguridad irrumpieron en el hogar del Sr. **Borhan Divangar**, miembro del sindicato de trabajadores panaderos de Saqez, y lo detuvieron; además, su ordenador y otras de sus pertenencias le fueron incautadas. Le acusaron, entre otras cosas, de pertenencia al Comité de seguimiento del Establecimiento de Organizaciones del Movimiento de los Trabajadores (*Committee to follow up the Establishment of Free Labour Organisations*), de pertenencia a la recientemente formada Organización de Trabajadores Desempleados (*Unemployed workers' organisation*), dirigiendo una página web de trabajo en Irán denominada *Tashakol*, además de participación en las manifestaciones de Saqez.

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS – Detención administrativa 5 de julio de 2005 – ISR 001 / 0605 / OBS 039.2

El 28 de junio de 2005, la Corte Militar de Moscobiyya confirmó la orden de detención administrativa de seis meses anunciada por el subcomandante militar contra el Sr. **Ziyad Muhammad Shehadeh Hmeidan**, un trabajador de campo de la ONG palestina Al-Haq. El tiempo que ya ha pasado detenido ha sido incluido dentro del período de arresto y su orden de detención administrativa finalizará el 23 de noviembre de 2005.

El Sr. Hmeidan había sido detenido el 23 de mayo de 2005, en el puesto de control de Qalandiya, entre Ramallah y Jerusalén, y trasladado al centro de Moscobiyya en Jerusalén el 27 de mayo de 2005. El 16 de junio de 2005, el Sr. Hmeidan tuvo una audiencia ante la Corte Militar de Moscobiyya durante la cual el fiscal se refirió a un "archivo secreto" de la información clasificada sobre él. Sobre esta base, el juez decidió anunciar una orden de detención administrativa de seis meses renovable indefinidamente por períodos de seis meses, a pesar de que ningún cargo formal fue presentado en su contra.

El 3 de julio de 2005, el Sr. Hmeidan fue trasladado al centro de reclusión de Ansar III situado en el desierto de Naqab, fuera de los Territorios Palestinos Ocupados.

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS – Restricciones a la libertad de movimiento 22 de julio de 2005 – Carta abierta a las autoridades

El 23 de junio de 2005, el Sr. **Khalil Abu Shammala**, director de la Asociación Al Dammeer, una ONG de derechos humanos palestina, fue impedido por parte de las Fuerzas de Defensa Israelíes (*Israeli Defence Forces* - IDF), sin ninguna razón, a acceder al paso internacional de Rafah, en su camino a El Cairo donde iba a testificar ante el Comité Especial de Naciones Unidas encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (*Special Committee to Investigate Israeli Practices affecting the Human Rights of the Palestinian People and Other Arabs of the Occupied Territories*)

Los días 11 y 13 de marzo de 2005, al Sr. Shammala ya se le había impedido viajar a través del cruce internacional de Rafah, que resulta el único modo de abandonar la Franja de Gaza, y, de ese modo, le fue imposible atender distintos talleres internacionales. Le fueron argumentadas razones de seguridad.

KAZAJSTÁN- Allanamiento / Robo/ Hostigamiento 26 de agosto de 2005 - KAZ 001 / 0805 / OBS 073

Los días 13 y 14 de agosto de 2005, la sede de la Oficina Internacional de Kazajstán para los derechos humanos y el Estado de Derecho (*Kazakhstan International Bureau for Human Rights and the Rule of Law* - KIBHR) en Almaty fue allanada y sufrio robos. Los ladrones se llevaron tan sólo el material informático que contenía información sobre las actividades de la organización.

La policía penal de Almaty y varios representantes del Departamento de Asuntos Internos se han encargado de investigar estos hechos.

Además de la KIBHR, otras 29 ONG están actualmente siendo investigadas por la oficina del fiscal de la ciudad, tras la reciente petición de un miembro del Parlamento. La KIBHR está acusada de financiar a algunos partidos de la oposición.

KENIA – Arrestos y detenciones arbitrarias / Maltrato / Libertad bajo fianza /
Procesos judiciales
1 de julio de 2005 – KEN 001 / 0705 / OBS 047
26 de julio de 2005 – KEN 001 / 0705 / OBS 047.1

El 18 de junio de 2005, los Sres. **Ojiayo Samson** y **Mithika Mwenda**, ambos activistas de derechos humanos y miembros del Foro Multi-Sectoral – Movimento Amarillo (*Multi-Sectoral Forum – Yellow Movement -* MSF), una

organización de presión para la revisión de procesos dirigidos al Tribunal Constitucional, fueron detenidos y linchados mientras presenciaban un desfile en Maua.

El Sr. Samson fue retenido en la comisaría de policía de Njiru en confinamiento solitario mientras que Sr. Mwenda fue llevado al hospital de Maua, encadenado a su cama y bajo custodia policial. El 21 de junio de 2005, los Sres. Ojiayo Samson y Mithika Mwenda fueron puestos en libertad bajo fianza. Ambos hombres han recibido los cargos de "conducta ofensiva conducente a una ruptura de la paz en un lugar público", "conducta desordenada en un edificio de policía", y "rechazo a ser tomadas sus huellas digitales".

El 19 de julio de 2005, ONG de Derechos Humanos, partidos políticos de la oposición y otros miembros de la sociedad civil realizaron una marcha pacífica al Parlamento bajo el lema de defender la supremacía de la Constitución y el Estado de Derecho. Las fuerzas de seguridad dispersaron la manifestación lanzando gases lacrimógenos y dirigiendo cañones de agua contra los ciudadanos allí concentrados. Los Sres. Ojiayo Samson, **Ole Kina, Fred Odhiambo, John Odada** y **Sheik Ahamad**, miembros del MSF fueron puestos bajo custodia policial y más tarde en libertad bajo fianza. Fueron acusados de "participar en una manifestación ilegal".

Además, el 20 de julio de 2005, en una manifestación similar, ocho personas resultaron detenidas, una perdió la vida y, por lo menos otras dos terminaron seriamente lesionadas incluyendo el Sr. **Otieno Ombok**, un conocido activista de derechos humanos.

El 21 de julio de 2005, los Sres. Cyprian Nyamwamu, director ejecutivo del Consejo Ejecutivo de la Convención Nacional (*National Convention Executive Council* - NCEC), **Kepta Ombati**, coordinador nacional de la Agenda de la Juventud de NGO (*NGO Youth Agenda*) y miembro de NCEC, **Paul Angwenyi**, **Evans Owiti**, **Kelly Musyoka**, **Koitamet Ole Kina**, miembro de *Bomas Katiba Watch* (BKW), **Elkanah Odemba**, miembro de BKW, y Sheik Ahamad, fueron detenidos en Nairobi cuando se disponían a realizar un *mitin* en la ciudad. Fueron puestos en libertad bajo fianza el 22 de julio de 2005 pero están acusados de "causar disturbios y celebrar manifestaciones ilegales".

KIRGUISTÁN – Misión de investigación internacional 8 de agosto de 2005 – Comunicado de prensa

Del 26 de junio al 6 julio de 2005, el Observatorio envió una misión internacional a Kirguistán, para investigar la situación de los defensores de los derechos humanos y la libertad de asociación, después de la "revolución" de marzo de 2005, y en el contexto de la preparación de las elecciones presidenciales del 10 de julio de 2005.

El Observatorio ha comprobado el apaciguamiento de las relaciones entre los representantes del gobierno y los defensores de los derechos humanos, que pueden augurar un buen futuro para el resultado de ciertos casos iniciados por el gobierno anterior en contra de algunas asociaciones. El Observatorio también prestó mucha atención al compromiso del nuevo gobierno respecto a una reforma constitucional, en la que la sociedad civil debe tomar parte.

No obstante, aunque el Sr. Kourmanbek Bakiev, nuevo Presidente interino, realizó algunos cambios en el gobierno, las prácticas del anterior régimen no han sido completamente interrumpidas.

En relación con la libertad de manifestación, una decisión del Tribunal Constitucional del 14 de octubre de 2004 derogaba como inconstitucionales varios artículos de la Ley del 22 de junio de 2002, respecto al derecho de reunión, tal como la obligación de preguntar a las autoridades locales (por lo menos con diez días de antelación) para que la reunión, manifestación u otros acontecimientos se lleven a cabo con la oportuna autorización. Pero, posteriormente, una decisión del Consejo de Diputados, del día 11 de enero de 2005, restableció la obligación de contactar con las autoridades diez días antes de un acontecimiento en Bishkek. Además, el 17 de junio de 2005, la policía hizo uso de la fuerza y de gases lacrimógenos para disolver una manifestación.

En lo que concierne a la libertad de reunión, las autoridades locales se aprovecharon en ocasiones de la posibilidad de aumentar la presión fiscal sobre las ONGs de sus respectivas regiones, y además varios procesos comenzados por el anterior gobierno contra ONGs independientes todavía no han sido resueltos. Así, el Comité de Kirguis para los Derechos Humanos (*Kyrgyz Committee for Human Rights* - KCHR) no ha visto el registro de su homónimo jurídico (que intenta desacreditar las actividades de KCHR) invalidado.

MÉXICO – Asesinato / Hostigamiento 27 de septiembre de 2005 -MEX 002 / 0905 / OBS 085

El 18 de septiembre de 2005, el Sr. **Tomás Cruz Zamora**, miembro de la Comunidad de Huamuchitos en Cacahuatepec (la mayoría de cuyos miembros se oponen a la construcción de la Central Hidroeléctrica de "La Parota"), fue asesinado por el Sr. Cirilo Cruz Elacio, miembro de la misma comunidad pero a favor de su construcción. Después de participar en la Asamblea de comuneros miembros del "Consejo de Ejidatarios y Comuneros Opositores a La Parota", en Aguas Calientes, Acapulco, Estado de Guerrero, el Sr. Cruz Zamora conducía de vuelta a cerca de 30 habitantes de la comunidad de Huamuchitos. De repente, el Sr. Cirilo Cruz Elacio le amenazó, le forzó a parar la camioneta, le disparó con un arma de fuego sobre su cabeza e inmediatamente se dio a la fuga.

Estos sucesos han tenido lugar en el contexto de tensiones y polarización entre las comunidades que se verán afectadas por la construcción de la presa y las autoridades nacionales y federales. Estas últimas pecan de no informar de manera completa y objetiva a todos los comuneros sobre la situación, ni de consultarles ni pedir su participación en las políticas que les afectan directamente.

NEPAL - Liberaciones / Detenciones arbitrarias 8 de julio de 2005 - NPL 002 / 0205 / OBS 010.2 23 de agosto de 2005 - NPL 002 / 0205 / OBS 010.3

El 4 de julio de 2005, el Sr. **Krishna Pahadi**, Ex-Presidente de la Sociedad para los Derechos Humanos y la Paz (*Human Rights and Peace Society* - HURPES) y de la sección de Nepal de Amnistía Internacional, y el Sr. **Basu Koirala**, Secretario General de la Unión de Estudiantes de Nepal (*Nepal Students' Union*- NSU), fueron liberados después de varios meses en prisión. Habían sido arrestados en la situación de eEstado de Emergencia declarada por el rey Gyandendra y el Ejército Real de Nepal (*Royal Nepalese Army*- RNA) en febrero de 2005.

Con anterioridad ese año, varios defensores de los derechos humanos que habían sido detenidos en el mismo período fueron liberados, entre ellos: el Sr. Nanda Bhandari, abogado y miembro del Centro de Víctimas de la Tortura (*Centre for Victims of Torture* - CVICT), el Sr. **Deepak Tamang**, Presidente del Comité Central del Congreso de Sindicatos de Nepal en el distrito de Jhapa (*Nepal Trade Union Congress* - NTUC), el Sr. **Bal Krishna Poudel**, Secretario de HURON en el distrito de Chitwan, el Sr. **Narayan Adhikari**, corresponsal de la Agencia Nacional de Noticias *Rastriya Samachar Samitte* (RSS), el Sr. **Basant Parajuli**, corresponsal en el diario *Gorakhapatra Daily*, el Sr. **Sukharam Maharjan**, Vice presidente de HURON en la sección de Kirtipur, el Sr. **Nava Raj Pahadi**, editor en *Antaranga Weekly*, el Sr. **D.R. Pant**, corresponsal en *Kantipur Daily*, la Sra. **Sarita Bon**, miembro del NTUC en el Sindicato de Profesores del distrito de Katmandu, el Sr. **Chandra Bhattari**, vice presidente del NTUC en el sindicato de Trabajadores de la Construcción en Pokhara, y la Sra. **Gita Pathak**, miembro del Comité Central de NTUC en el Sindicato de Trabajadores de la Construcción de Nepal (*Nepal Building and Construction Workers' Union*).

NEPAL – Malos tratos / Detención arbitraria / Liberaciones 2 de agosto de 2005 - NPL 004 / 0805 / OBS 057

El 25 de julio de 2005, el Movimiento de los Ciudadanos para la Democracia y el Comité de Coordinación para la Paz organizó una manifestación pacífica en Katmandú, exigiendo la restauración de la democracia y protestando contra el golpe de Estado sucedido el 1 de febrero de 2005. Durante la misma, en la que participaron centenares de profesionales, de activistas de los derechos humanos y de intelectuales, la policía cargó indiscriminadamente contra los reunidos, y además, arrestó al menos a 26 activistas de derechos humanos, incluidos el Dr. **Devendra Raj Pandey**, Presidente del Centro de Auto- desarrollo Rural (*Rural Self-Reliance Development Centre-* RSDC) y anterior Ministro de Hacienda, la Sra. **Suprabha Ghimire**, profesora y trabajadora social, y ex-Vice presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad de Nepal (*Nepal University Teachers Association*), el Sr. **Padmaratna Tuladhar**, Presidente del Foro para la Protección de los Derechos Humanos (*Forum for the Protection of Human Rights-* FOPHUR) y ex-mediador en las negociaciones entre el gobierno y los maoístas, el Sr. **Charan Prasain**, Presidente de la Organización de Derechos Humanos de Nepal (*Human Rights Organisation of Nepal-* HURON), el Sr. **Krishna Pahadi**, y el Sr. **Sachin Ghimire**, encargado del proyecto de derechos humanos en el Colegio de Abogados de Nepal (*Nepal Bar Association -* NBA), quien terminó con una herida en la cabeza. Todos y cada uno de los 26 detenidos fueron puestos en libertad sin cargos el 26 de julio de 2005.

NEPAL – Arrestos y detenciones arbitrarios / Procesos judiciales / Libertad provisional / Liberaciones 5 de agosto de 2005 - NPL 005 / 0805 / OBS 064 17 de agosto de 2005 - NPL 005 / 0805 / OBS 064.1

El 27 de julio de 2005, el Sr. **Gagan Kumar Thapa**, líder estudiantil y anterior Secretario General de la NSU, junto con sus amigos, los Sres. **Ajaya Shivakoti** y **Subodh Acharya**, fueron arrestados por fuerzas de seguridad vestidas de civil en la oficina de policía de Anamnagar. El Sr. Kumar Thapa debía visitar al Sr. **Pradeep Poudyal**, Vice presidente de NSU, detenido en la oficina de policía del distrito de Singh Durbar, en Katmandu, bajo el cargo de ofensas públicas, junto con los Sres. **Thakur Gaire**, **Saroj Thapa**, **Pushpa Kumar Shahi**, **Narayan Bharati**, y **B.P. Regmi**, otros cinco líderes estudiantiles, quienes habían sido detenidos en New Baneshwor cuando se manifestaban contra la decisión del gobierno de introducir lo que dieron en llamar "educación nacionalista".

Las autoridades acusaron al Sr. Thapa de gritar lemas contra la monarquía durante una manifestación en el área Ratna Park en Katmandu el 24 de julio de 2005.

El 14 de agosto de 2005, el Sr. Gagan Thapa apareció ante la Corte Especial en Katmandu, donde fue acusado formalmente del delito de "sedición", según la Ley de Ofensas contra el Estado. Aunque el gobierno exigió que permaneciera detenido durante la investigación, la Corte Especial le dejó en libertad condicional. El Sr. Pradeep

Poudyal, junto con los Sres. Thakur Gaire, Saroj Thapa, Pushpa Kumar Shahi, Narayan Bharati, y B.P. Regmi, fueron igualmente puestos en libertad el 9 de agosto de 2005.

NIGER – Arresto y detención arbitraria / Procesos judiciales / Sentencia / Liberaciones 11 de agosto de 2005 - NER 001 / 0805 / OBS 067 14 de septiembre de 2005 - NER 001 / 0805 / OBS 067.1

El 8 de agosto de 2005, el Sr. **Abdoul Razak Amadou Guirey**, sub-secretario general de la sección de Gaya del Comité de Reflexión y Orientación Independiente para la Protección de la Democracia (*Comité de réflexion et d'orientation indépendant pour la sauvegarde des acquis démocratiques* - CROISADE), fue detenido tras haber hecho público y denunciado el arresto del Sr. **Oumarou Souley**, Presidente de la sección de CROISADE en Gaya. Este último había sido acusado de "difamación e insultos" el 26 de julio de 2005, y condenado a dos meses de prisión y de 25.000 CFA de multa, tras haber denunciado la mala administración y las disfunciones que tienen lugar en el hospital público del distrito.

El 9 de agosto de 2005, el Sr. Amadou Guirey fue conducido a prisión, y acusado de "descrédito hacia una decisión de la justicia".

El 16 de agosto de 2005, el mismo día que le fue concedida una sentencia de suspensión de la prisión de tres meses, el Sr. Abdoul Razak Amadou Guirey fue puesto en libertad.

El 5 de septiembre de 2005, el Sr. Oumarou Souley fue puesto en libertad, tras haber cumplido sus dos meses de prisión y haber pagado su fianza de 25.000 CFA.

NIGER - Violación de los Principios de París 12 de agosto de 2005 — Carta abierta a las autoridades

El 29 de julio de 2005, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (*Commission nationale des droits de l'Homme et des libertés fondamentales* – CNDHLF) fue apresuradamente reestablecida, por decreto durante un Consejo de Ministros, con nuevos representantes, impidiendo así que asociaciones independientes de derechos humanos pudieran designar a sus propios representantes como miembros de la Comisión, tal y como la ley recoge. Así, dos miembros de las asociaciones Organización Nigeriana para el Desarrollo del Potencial Humano de Base (*Organisation nigérienne pour le développement du potentiel humain à la base* – ONDPH) y Movimiento Ciudadano de Derechos Humanos (*Mouvement citoyen des droits de l'Homme* – MCDH), que fue creado sin ninguna base legal en junio de 2005, han sido elegidos como representantes de la sociedad civil en la Comisión. Este hecho viola las leyes nigerianas e, igualmente, los principios de París que estipulan que estos representantes deben ser elegidos por todas las organizaciones que componen la sociedad civil.

NIGERIA - Hostigamiento 5 de agosto de 2005 - NGA 001 / 0805 / OBS 065

El 2 de agosto de 2005, algunos agentes del Servicio de Seguridad del Estado (*State Security Service*- SSS) sitiaron las oficinas en Abuja de la Iniciativa de la Justicia de la Sociedad Abierta (*Open Society Justice Initiative* - OSJI), buscando al Sr. **Chidi Odinkalu**, director del Programa para África de dicha ONG, y líder de la campaña para la acusación de Charles Taylor ante el Tribunal Especial de Sierra Leona. Los oficiales del SSS dijeron que tenían instrucciones del director general del SSS para arrestar al Sr. Odinkalu, aunque no tenían ninguna orden de detención. En ausencia del Sr. Odinkalu, los agentes del SSS registraron su oficina y detuvieron a algunos de sus empleados hasta bien llegada la tarde de ese mismo día.

OSCE - REUNIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIMENSIÓN HUMANA 19-30 de septiembre de 2005 — Intervención oral y escrita

En el marco de la reunión citada de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Varsovia, el Observatorio intervino el 19 de septiembre de 2005, tratando el asunto de la libertad de reunión y de asociación en los países de la OSCE.

El Observatorio llamó la atención de los miembros de la OSCE sobre la persistencia de serias violaciones de los derechos humanos perpetradas contra defensores de los mismos en esta región, por parte de las autoridades nacionales o de grupos privados. Más particularmente, el Observatorio expresó su preocupación por la consolidación del arsenal legislativo que tiene como objetivo limitar el ejercicio de las libertades de asociación y de reunión pacífica en algunos países, por ejemplo en Rusia, en Belarus y en Uzbekistán.

En sus recomendaciones, el Observatorio hizo una llamada a la OSCE para consolidar el mandato del programa de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (*Office for Democratic Institutions and Human Rights* - ODIHR) en la libertad de asociación y de reunión. Igualmente, recomendó la creación de un "Punto de Encuentro" o un Encargado Especial, cuya función sería reaccionar y denunciar públicamente e inmediatamente

a los casos de violaciones perpetradas contra defensores, además de solicitar, preguntar, y dar respuesta a los distintos Estados. Este mecanismo debe también tener como objetivo evaluar las diferentes legislaciones relativas a la libertad de asociación.

REPÚBLICA CENTROAFRICANA_— Amenazas graves / Hostigamiento 28 de septiembre de 2005 - CAF 001 / 0905 / OBS 086

El 19 de septiembre de 2005, la FIDH y la Liga Centroafricana de Derechos Humanos (*Ligue centrafricaine des droits de l'Homme* - LCDH), conjuntamente con la Oficina de UN Peace-Building (BONUCA), organizaron un seminario acerca de la jurisdicción sobre la situación centroafricana del Tribunal Penal Internacional (TPI), después de que las autoridades nacionales interpusireran una demanda respecto al Fiscal del TPI en diciembre de 2004. La discusión también se centró en crímenes sexuales y en los derechos de las víctimas ante el Tribunal.

Desde su participación en este seminario, al menos cuatro víctimas de crímenes internacionales han sido objeto de amenazas y de serias presiones encaminadas principalmente a disuadir a las víctimas de cooperar con la FIDH, y a incitarles a dejar sus labores dentro del proceso de mejora de la justicia internacional, además de incitarles a dar por concluída su adhesión a la «Organización para la compasión y el desarrollo de las familias en desamparo» (Organisation pour la compassion et le développement des familles en détresse - OCODEFAD), creada en diciembre de 2004, y que reúne a cerca de 800 víctimas de crímenes internacionales perpetrados desde 2001.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO - Amenazas / Hostigamiento 8 de julio 8 de 2005 - RDC 003 / 0705 / OBS 049 13 de julio de 2005 - RDC 003 / 0705 / OBS 049.1

El 7 de julio de 2005, un discurso amenazador del Sr. Donatien Nyembo Kimuni, el encargado de prensa del Sr. Urbain Kisula Ngoy, gobernador de la provincia de Katanga, señalando a la Asociación Africana de Derechos Humanos sección Katanga (*Association africaine des droits de l'Homme* - ASADHO/Katanga), fue difundido por la *Radio Televisión Nacional Congolesa*, en su estación territorial de Katanga (*Radio Télévision Nationale Congolaise, Station du Katanga* - RTNC/Katanga).

Estas amenazas se unen a las denunciadas en un Comunicado de Prensa de ASADHO/Katanga, el pasado 1 de julio de 2005, en el que señala la incapacidad de las autoridades de sancionar a los autores de los saqueos, violaciones y ejecuciones perpetradas por los miembros de las fuerzas armadas Congolesas contra la población en Kilwa el 18 de octubre de 2004.

Por otra parte, el 13 de julio de 2005 fue permitida por el Sr. Kisula Ngoy una manifestación de 300 personas contra la ASADHO/Katanga, la cual recibió además la ayuda financiera de la compañía de explotación minera Anvil Mining, que fue acusada por ASADHO/Katanga de estar implicada en la masacre de Kilwa. A los miembros de la asociación no se les permitió salir de su oficina, y las fuerzas de seguridad no intervinieron a pesar de haber recibido una llamada de los miembros de ASADHO/Katanga.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO - Amenazas / Ataques / Intimidaciones 12 de julio de 2005 - RDC 004 / 0705 / OBS 051 27 de septiembre de 2005 - RDC 004 / 0705 / OBS 051.1

Durante la noche del 2 de julio de 2005, individuos armados irrumpieron en la casa del Sr. **Dismas Kitenge Senga**, presidente del Grupo Lotus, una asociación de derechos humanos con sede en Kisangani. Robaron bienes valiosos, dispararon tiros al aire, y amenazaron a la familia de Sr. Kitenge con: *volver si él no dejaba "la política"*. Los miembros de la Guardia Especial de Seguridad Presidencial (*Garde spéciale de sécurité présidentielle* - GSSP), estacionados junto a la casa, no intervinieron.

Anteriormente a dichos acontecimientos, el Sr. Kitenge había realizado unas declaraciones públicas en sus reuniones con autoridades locales, en las que él denunciaba las violaciones de los derechos humanos perpetradas por los miembros de GSSP durante la dispersión violenta de una manifestación el 30 de junio de 2005 en la que resultaron muertas más de cinco personas, además de numerosos heridos.

En la noche del 22 al 23 de septiembre de 2005, la casa del Sr. Kitenge fue incendiada por varios hombres no identificados. El 16 de septiembre de 2005, el Sr. Kitenge había participado en una rueda de prensa acerca de las violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de GSSP en Kisangani. Sus declaraciones habían sido difundidas por varias radios locales en los siguientes días.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO – Asesinato / Obstaculización a la libertad de manifestación / Arrestos / Amenazas

2 de agosto de 2005 - RDC 005 / 0805 / OBS 059

10 de agosto de 2005 - RDC 005 / 0805 / OBS 059.1

En la noche del 30 al 31 de julio de 2005, tres hombres armados en uniforme irrumpieron en la casa del Sr. **Pascal Kabungulu Kibembi**, director de la organización *Héritiers de la justice*, y vice-presidente de la Liga de Derechos Humanos en la región de Los Grandes Lagos (*Ligue des droits de l'Homme dans la Région des Grands Lacs* – LDGL), y le dispararon delante de su familia. El Sr. Kabungulu murió algunos minutos después de haber sido conducido al hospital.

El 5 de agosto de 2005, algunos activistas que participaban en una marcha autorizada, protestando contra su asesinato, fueron detenidos por la policía. Muchos de ellos fueron llevados por un tiempo a la jefatura de policía en Kasa-Vubu, Kinshasa, donde fueron objeto de amenazas de tortura e intimidados.

Dos oficiales militares, sospechosos de estar implicados en el asesinato del Sr. Kabungulu, fueron detenidos el 4 de agosto de 2005 y conducidos a la prisión central en Bukavu. Durante el mismo día; otros tres oficiales se llevaron a los sospechosos detenidos fuera de la prisión, amenazando a las guardias con su arma. Después de varias protestas por miembros de la sociedad civil, estos oficiales fueron detenidos de nuevo al día siguiente. Sin embargo, ellos todavía no han comparecido ante el Tribunal Militar ni tampoco han sido procesados hasta el momento.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO – Amenazas graves / Hostigamiento 2 de septiembre de 2005 - RDC 006 / 0905 / OBS 078

El Sr. **Paul Nsapu**, presidente de la Liga de Electores (*Ligue des électeurs* - LE), quien tuvo que dejar el país en julio de 2005, es objeto todavía de amenazas y campañas de difamación. Su familia, que ha permanecido en la RDC, esta viviendo en una situación de alta inseguridad.

Al principio del mes de julio de 2005, el Sr. Kanga Bongo, miembro del Partido del Pueblo para la Reconstrucción y la Democracia (*Parti du peuple pour la reconstruction et la démocratie* – PPRD), gobernando el poder), declaró públicamente que si el Sr. Nsapu había participado en la manifestación del 30 de junio de 2005 contra la prolongación del período de transición - durante la que algunos manifestantes resultaron muertos- " lo habrían matado sin compasión, ni cualquier otra forma de juicio".

El 18 de julio de 2005, el Sr. **Sabin Banza**, Vicepresidente, y el Sr. **Guillaume Kabeya**, responsable de la formación (educación) de la organización, recibieron llamadas telefónicas amenazantes, nombrando en particular al Sr. Nsapu.

Durante el mismo día, una llamada telefónica realizada por una persona anónima informó a la Sra. Nsapu que estaba siendo seguida y que los autores de las amenazas "sabían todos sus pasos y acciones". Además, dos hombres armados vestidos de civil se dirigieron a la casa del Sr. Nsapu, preguntaron por él y amenazaron a su esposa, declarando que actuaban bajo órdenes de las autoridades.

Finalmente, el 29 de agosto de 2005, la LE recibió también dos llamadas telefónicas anónimas, en las que insultaban y amenazaban al Sr. Nsapu y a su familia.

RUSIA – Asesinato 2 de agosto de 2005 - RUS 002 / 0805 / OBS 058

El 21 de julio de 2005, una o varias personas no identificadas, llamaron a la puerta de la Sra. **Lyudmila Zhorovlya**, una conocida defensora de los derechos humanos en Vorkuta (al norte de Rusia), y cuando ella abrió la puerta junto con su hijo mayor de 21 años de edad, el Sr. **Konstantin Zhorovlya**, ambos fueron asesinados con disparos.

En particular, la Sra. Lyudmila Zhorovlya asistió a residentes de la ciudad en demandas contra las autoridades locales, pidiendo compensaciones por el excesivo aumento de las facturas de la luz y el agua. El trabajo de la Sra. Lyudmila Zhorovlya había sido criticado varias veces, en ocasiones muy duramente, por el alcalde de Vorkuta, el Sr. Igor Shpektor, y ella había recibido numerosas amenazas y llamadas a parar su labor. Así, ella recibió amenazas por teléfono en septiembre y diciembre de 2004, así como en enero de 2005, de las que ella informó al Fiscal de Vorkuta. Sin embargo, no recibió ninguna respuesta por su parte. El 20 de julio de 2005, las amenazas contra ella aumentaron, notablemente después de que ella prometiera demandar a las autoridades locales por anunciar el pago obligatorio por el uso de antena de televisión.

Una investigación para averiguar las circunstancias de su muerte fue abierta por el Ministerio de Interior, mientras numerosas ONG rusas han solicitado que el Fiscal General de Rusia tome parte en dicha investigación.

RUSIA – Hostigamiento judicial y fiscal 17 de agosto de 2005 - RUS 003 / 0805 / OBS 069 16 de septiembre de 2005 – Comunicado de prensa 29 de septiembre de 2005 - RUS 003 / 0805 / OBS 069.1

El 11 de agosto de 2005, el Sr. **Stanislav Dmitrievsky**, director general de la Sociedad de Amistad Ruso-Chechena (*Russian-Chechen Friendship Society* - SARC), y principal redactor de las publicaciones del Centro de Información de SARC en Nizhny Novgorod, fue interrogado en la oficina del fiscal de la región de Nizhny Novgorod como

sospechoso en el caso contra el periódico Pravozaschita, una publicación conjunta de la RCFS y de la Sociedad de Nizhny Novgorod para los Derechos Humanos (*Nizhny Novgorod Society for Human Rights*- NNSHR).

El 2 de septiembre de 2005, el Sr. Dmitrievsky fue acusado por la oficina del fiscal de "conducir acciones dirigidas a incitar el odio". Esta ofensa puede significar hasta dos años de prisión.

Por otra parte, el 16 de junio de 2005, la SARC recibió una orden de la oficina de Inspección Fiscal Federal, conforme a una auditoria emprendida por la oficina, según la cual la SARC tenía que pagar 1.000.561 rublos (cerca de 35.000 USD) por no haber pagado sus impuestos sobre la renta y sus multas por las subvenciones recibidas en 2002, 2003 y 2004. El 28 de junio de 2005, la SARC presentó una apelación contra esta decisión considerando que las denuncias de la oficina de Inspección carecían de fundamentos y eran ilícitas. El 11 de julio de 2005, la oficina de Inspección mantuvo su decisión de alegar irregularidades en el pago de impuestos cometidas por la SARC e incluso anunció nuevas demandas. El 15 de agosto de 2005, la SARC recibió noticias de la oficina de Inspección que confirmaron la orden de pagar la misma cantidad de impuestos y de multas. A pesar de la apelación pendiente presentada por la SARC ante el tribunal de arbitraje, la oficina de Inspección pidió el 26 de agosto de 2005 el retiro obligatorio de los fondos de la cuenta bancaria de la SARC. La siguiente audiencia está programada para el 25 de octubre de 2005.

Además, la RCFS acusada de no haber podido proporcionar algunos documentos al Ministerio de Justicia durante una auditoria paralela a la conducida por la oficina de Inspección de Impuestos, es objeto de persecuciones iniciadas por la oficina del procurador con el propósito de cerrar la organización. En esa vía, una audiencia estaba prevista para el 21 de septiembre de 2005, en la que el Ministerio pidió la anulación de la inscripción de la organización.

El 9 de septiembre de 2005, unos desconocidos distribuyeron panfletos que contenían amenazas y difamaciones contra el Sr. Dmitrievsky, y su colega y redactora, la Sra. **Oksana Chelysheva**.

El 23 de septiembre de 2005, el Sr. Dmitrievsky fue citado para un interrogatorio en el departamento principal de investigación del Ministerio del Interior de la región de Nizhny Novgorod. Entonces fue informado de que un nuevo caso penal en contra de la SARC había sido iniciado el 2 de septiembre, según una auditoría de la oficina de Inspección, por evasión fiscal de una cantidad importante de dinero.

SERBIA-MONTENEGRO – Ataque / Hostigamiento 30 de agosto de 2005 – Carta abierta a las autoridades

El 10 de julio de 2005, la manifestación pacífica que las ONG Mujeres de Negro realizaban en Belgrado con motivo de la conmemoración del décimo aniversario de la masacre de Srebrenica fue violentamente interrumpida por un grupo de extremistas, que lanzaron gases lacrimógenos a los manifestantes y les insultaron.

El 11 de julio de 2005, en la placa del Centro de Derecho Humanitario (*Humanitarian Law Center* - HLC) y en las oficinas del Comité de Helsinki para los Derechos Humanos en Serbia aparecieron pintados con aerosoles una estrella de David junto con mensajes anti-semitas.

Por otra parte, el Partido Radical Servio (*Serbian Radical Party* - SRS) cursó una demanda penal contra la Sra. **Natasa Kandic**, directora de HLC y redactora jefe del canal de televisión *B92*, por sus declaraciones difundidas en televisión responsabilizando al vicepresidente de SRS, el Sr. Tomislav Nikolic, de la matanza de civiles de 1991 en Matic. La querella fue desestimada por la Fiscalía Municipal Cuarta de Belgrado. El 23 de julio de 2005, el Sr. Aleksandar Vucic, secretario general del Partido SRS y miembro del parlamento, amenazó con que si antes del 15 de octubre el caso no era condenado, habría "medio millón de personas en las calles de Belgrado".

SIERRA LEONA - Asalto / Muerte / Arresto y liberación de los principales sospechosos 3 de agosto de 2005 - SLE 001 / 0805 / OBS 061 2 de septiembre de 2005 - SLE 001 / 0805 / OBS 061.1

El 10 de mayo de 2005, el Sr. **Harry Yansaneh**, ex-redactor en funciones del periódico independiente *For di people*, miembro de Amnistía Internacional en Sierra Leona y de la Liga Nacional para los Derechos Humanos, fue golpeado en su oficina en Freetown por un grupo de *matones* supuestamente empleados y miembros de la familia de la Sra. Fatmata Hassan, miembro del parlamento para el partido ahora en el gobierno Partido Pupular de Sierra Leona (*Sierra Leone People's Party* - SLPP).

A pesar de haber recibido tratamiento médico, la salud del Sr. Yansaneh empeoró algunas semanas más tarde y, finalmente, falleció el 28 de julio de 2005.

Después de que fuera asaltado, el Sr. Harry Yansaneh había presentado una denuncia formal en la Central de Policía en Freetown, pero ni la policía ni las autoridades emprendieron las acciones necesarias.

El 1 de agosto de 2005, la Sra. Fatmata Hassan fue citada por el Departamento de Investigaciones Penales (*Criminal Investigations Department* - CID) de la Policía de Sierra Leona para declarar sobre las circunstancias que rodeaban la muerte del Sr. Yansaneh.

La investigación llevada a cabo por un juez de instrucción nombrado por el gobierno se prolongó durante dos semanas y finalizó el 26 de agosto de 2005. El jurado concluyó que "la muerte de Harry Yansaneh era ilícita e ilegal" y que se trataba de un homicidio involuntario.

Consecuentemente, ese mismo día, el juez de instrucción anunció órdenes de búsqueda y captura contra la Sra. Fatmata Hassan, los Sres. Ahmed Komeh, Bai Bureh Komeh, la Sra. Aminata Komeh, sus tres hijos, el Sr. Reginald Bull, el guardaespaldas de la Sra. Hassan y vigilante del edificio de la sede de *For di people*, y el Sr. Olu Campbell, quienes estaban también presentes en el asalto.

El Departamento de Investigaciones Penales de la Policía de Sierra Leona confirmó las detenciones de la Sra. Hassan, y de los Sres. Reginald Bull y Olu Campbell, el mismo día y aseguró que la policía se encontraba entonces colaborando con Interpol para la extradición inmediata de los Sres. Ahmed Komeh y Bai Bureh Komeh, y la Sra. Aminata Komeh, quienes supuestamente se encuentran en el Reino Unido.

El 30 de agosto de 2005, la Sra. Hassan, los Sres. Bull y Campbell fueron liberados bajo fianza por el Tribunal Superior de Justicia de Sierra Leona, después de que se les hubiera negado la liberación bajo fianza por un tribunal de menor rango. Hasta la fecha, ningún cargo ha sido presentado en su contra.

TAILANDIA - Asalto / Intimidación 30 de agosto de 2005 - THA 001 / 0805 / OBS 076

El 18 de agosto de 2005, una granada fue lanzada al coche del Sr. **Wiwat Thamee**, coordinador de la Red Tailandesa de Poblaciones Indígenas(*Ethnic and Indigenous People's Network of Thailand*), en Chiang Mai. El Sr. Thamee había vuelto recientemente de su viaje a Suiza, donde había participado activamente ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra, criticando las prácticas del gobierno contra las minorías en el norte de Tailandia.

Aunque oficiales de policía presenciaron la escena ya que el coche se encontraba aparcado al lado de un puesto fronterizo de policía, no reaccionaron, e incluso aconsejaron a otros testigos de no presentar ninguna queja. Sin embargo, el 20 de agosto de 2005, se presentó una denuncia en la comisaría del distrito, y el caso ha sido remitido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

TÚNEZ - Hostigamiento 25 de agosto de 2005 - TUN 002 / 0805 / OBS 072

El 19 de agosto de 2005, el Sr. **Lotfi Hajji**, Presidente del comité fundador del Sindicato Tunecino de Periodistas (*Syndicat des Journalistes Tunisiens* - SJT), fue interrogado por la policía en el distrito de Bizerte acerca de sus actividades dentro del SJT. Le pidieron que no publicara ningún comunicado de prensa en nombre de la organización, o sería procesado. Al día siguiente, le citaron para acudir a la comisaría el 23 de agosto. Finalmente, el 24 de agosto de 2005, el Sr. Lotfi Hajji fue a la Dirección de Seguridad Tunecina, le interrogaron y le notificaron la decisión de las autoridades de prohibir el Congreso Nacional del Sindicato SJT que estaba programado para el 7 de septiembre de 2005.

TÚNEZ – Hostigamiento / Restricciones a la libertad de reunión 29 de agosto de 2005 – Comunicado de prensa 1 de septiembre de 2005 – Comunicado de prensa 2 de septiembre de 2005 – Comunicado de prensa 6 de septiembre de 2005 – Comunicado de prensa

El 21 de agosto de 2005, el Comité de la Liga Tunecina para los Derechos Humanos (*Ligue Tunisienne des droits de l'Homme* - LTDH) tuvo que posponer su Congreso Nacional, después de que numerosos policías vestidos de civil y algunos miembros de seguridad del partido de gobierno Reunión Constitucional Democrática (*Rassemblement constitutionnel démocratique* – RCD) sitiaran las oficinas de la organización en Túnez, impidiendo por la fuerza que los presidentes de las distintas secciones y los miembros del Consejo Nacional entraran en el edificio. Dos días antes de estos acontecimientos, agentes de policía habían impedido también la celebración del congreso local de LTDH en Nabeul.

El 31 de agosto de 2005, coincidiendo con el Consejo Nacional de LTDH, la policía impidió entrar a algunos miembros del Comité y otros asistentes al evento. Tanto el Sr. **Abderrahmen Hedhili**, miembro de la comisión administrativa, como el Sr. **Ali Taghraouit**, Secretario General de la sección de Bizerte, fueron agredidos.

El 1 de septiembre de 2005, la LTDH fue informada de que era citada sumariamente, en relación a la cancelación de su sexto congreso nacional, que estaba previsto para los días 9, 10 y 11 de septiembre en Túnez. La citación era el resultado de la iniciativa de 22 afiliados al partido RCD. Además, las mismas personas presentaron también una queja por el mismo motivo al juzgado civil de primera instancia en Túnez.

La audiencia, programada para el 2 de septiembre, fue pospuesta al día 5 del mismo mes. Ese día, el abogado enviado por el Observatorio para asistir a la audiencia no fue autorizado a entrar en la Corte.

El 5 de septiembre de 2005, el Tribunal de primera instancia ordenó a la Liga LTDH "suspender su congreso programado los días 9, 10 y 11 de septiembre", así como " todos los preparatorios para el evento [...], hasta que el veredicto definitivo sea anunciado".

TÚNEZ – Cierre de una asociación / Obstaculización de la libertad de asociación 1 de septiembre de 2005 - TUN 003 / 0905 / OBS 077

El 29 de agosto de 2005, el Sr. **Ahmed Rahmouni**, presidente de la Asociación Tunecina de Magistrados (*Association des magistrats tunisiens* – AMT), fue citado por el fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Túnez, quien le pidió que le entregase las llaves de la oficina de la organización.

Al día siguiente, el fiscal citó a los miembros del consejo de la AMT y les pidió de nuevo las llaves de la oficina. El 31 de agosto de 2005, los miembros del consejo encontraron las cerraduras de las puertas de la oficina cambiadas, por lo que no pudieron entrar.

El 1 de agosto de 2005, el Ministerio de Justicia trasladó a cerca de una treintena de miembros de la AMT a nuevos lugares de reunión, algunos a 400 kms. de su casa. Por ejemplo, la Sra. **Kalthoum Kennou**, secretaria general, fue trasladada a Kairouan (a 160 kilómetros de Túnez), la Sra. **Wassila Kaabi**, miembro del consejo, fue trasladada a Gabès (a 420 kilómetros de Túnez), y nueve magistrados, miembros de la comisión administrativa de la AMT, también fueron trasladados lejos de sus jurisdicciones originales.

Por otro lado, una ley que reduce considerablemente la independencia de los jueces entró en vigor el 30 de julio del 2005. Dicha Ley niega el derecho de los jueces a impugnar las decisiones de la administración delante de una instancia judicial o a apelar las sanciones disciplinarias ante el Tribunal Administrativo, limitando ese derecho a una petición dirigida a la "Comisión de Recurso" procedente del Consejo Superior de la Magistratura (CSM).

TÚNEZ – Amenazas de muerte / Ataque / Abuso de poder / Impedimento a la libertad de reunión 5 de septiembre de 2005 - TUN 004 / 0905 / OBS 079

El 1 de septiembre de 2005, el Sr. **Abdelkhader Ben Khémiss**, Secretario General del Consejo Nacional para las Libertades en Túnez (*Conseil national des libertés en Tunisie* – CNLT) estaba en el mercado de Kef (al noreste del país) cuando le insultaron, atacaron y amenazaron de muerte varios delincuentes, conocidos por tener buenas relaciones con las personas influyentes en el mercado negro de la ciudad.

El Sr. Ben Khémiss fue a la comisaría de policía más cercana a interponer una demanda, pero seis agentes de policía le insultaron y golpearon. El Sr. Ben Khémiss permaneció bajo custodia por dos horas, sin haber sido presentado ningún cargo oficial contra él, y antes de ser puesto en libertad fue tratado brutalmente.

El 3 de septiembre de 2005, las autoridades desplegaron numerosos agentes frente a la sede del CNLT en Túnez, para evitar el acceso de los miembros al consejo que tendría lugar allí. El edificio continuó con altas medidas de seguridad y cerrado con barricadas hasta la tarde del día siguiente.

UZBEKISTÁN – Arrestos y detenciones arbitrarios / Liberaciones / Malos tratos / Hostigamiento / Violaciones del derecho de libertad de movimiento y de reunión 1 de julio de 2005 - UZB 001 / 0505 / OBS 036.2

En mayo y junio de 2005, numerosos defensores de derechos humanos uzbecos fueron víctimas de hostigamiento y malos tratos por parte de las autoridades y las fuerzas de seguridad.

En mayo de 2005, el Sr. **Bakhtior Kamroev**, presidente de la sección de Djizak de la Sociedad de los Derechos Humanos de Uzbekistán (*Human Rights Society of Uzbekistan* - HRSU), el Sr. **Sotivoldi Abdullaev**, miembro de la HRSU, y la Sra. **Elena Urlaeva**, Presidenta de la Organización para la Defensa de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos de Uzbekistán fueron insultados, golpeados y amenazados por la policía.

El 21 de mayo de 2005, nueve defensores de los derechos humanos fueron detenidos y hasta el 1 de julio de 2005 seguían encarcelados. Son los Sres. Saidjahon Zaynabitdinov, miembro del Grupo de Derechos Humanos en Andijan, Dilmurad Muhitdinov, presidente de la sección regional de Markhamat de Ezgulik, Muhammadkodir Otahonov, presidente de la sección local de Andijan de la Sociedad Internacional de Derechos Humanos, Mussajon Bobojanov, un miembro de Ezgulik y líder de la organización local del partido político "Birlik", Nurmuhammad Azizov, presidente de la sección de HRSU en Andijan, Norboy Kholjigitov, presidente de la sección regional de la HRSU del distrito de Ishtikhanskii (Samarkand) y miembro del partido Ozod dekhkolar ("agricultores libres"), Abdusattor Irzaev y Khabibulla Okpulatov, miembros de la HRSU en el distrito de Ishtikhanskii, y Rakhmatulla Alibaev.

El 30 de mayo de 2005, la policía de Tashkent impidió abandonar sus casas a varios defensores de derechos humanos y otros fueron detenidos temporalmente, incluidos el profesor **Iskandar Khudaiberganov**, presidente del "Centro de Iniciativas Democráticas" (*"Centre of democratic initiatives"*), el Sr. **Bashorat Eshova**, miembro de HRSU, y el Sr. **Azam Turgunov**, presidente de la organización de derechos humanos de Mazlum. Los tres fueron puestos en libertad tras un corto período de detención.

El 4 de junio de 2005, fuerzas de policía en Karshi, en el distrito de Ishtikhanskii, arrestaron al Sr. **Tulkin Karaev**, miembro de HRSU y periodista independiente que trabajaba para el *Institute for War and Peace Reporting* (IWPR),

y le mantuvieron en detención administrativa por "gamberrismo". Fue puesto en libertad el 14 de junio; pero el 16, mientras se dirigía a Tashkent por razones médicas junto con el Sr. **Akmal Akhmedov**, periodista y miembro del Grupo de Iniciativa de Defensores Independientes de Uzbekistán (*Group for Independent Defenders of Uzbekistan*), ambos fueron arrestados e interrogados. La policía los puso mas tarde en libertad pero se quedó con sus pasaportes para evitar que pudieran salir de la ciudad.

El 6 de junio de 2005, el Sr. **Sobitkhon Ustabaev**, del Grupo de Namangan para la Protección de los Derechos Humanos, fue puesto en libertad después de 15 días de prisión por haber participado en algunas protestas. Ese mismo día, el Sr. **Muzaffarmirzi Iskhakov**, Presidente de Ezgulik para la región de Andijan, fue puesto en libertad bajo fianza. De todos modos, la policía confiscó su pasaporte y le ordenó no salir de la ciudad.

El 13 de junio de 2005, el hijo del Sr. Khabibulla Okpulatov, el Sr. **Youldash Okpulatov**, fue intimidado y amenazado. El Sr. **Aslitdin Suvankulov**, abogado del Sr. Kholijigitov, fue golpeado después de que anunciara su intención de defender también al Sr. Okpulatov.

El 15 de junio de 2005, cuatro miembros de la delegación de la Federación Internacional de Helsinki, el Sr. **Tolib Yakubov**, la Sra. **Eliza Musaeva**, los Sres. **Eldar Zeynalov**, **Dmitri Markushevski**, y **Abdurzai Dezhuraev**, además de su conductor, fueron detenidos y llevados a la comisaría. El 16 de junio de 2005, la delegación no tuvo otra opción que volver a Tashkent.

El 21 de junio de 2005, una manifestación en memoria de las víctimas de la "tragedia de Andijan" tuvo lugar en Tashkent. La policía impidió a los Sres. **Sotivoldi Abdullaev** y **Abdudjalin Vaimatov**, miembros de HRSU, ir a dicha manifestación. Por otra parte, cerca de 20 personas fueron arrestadas y detenidas en la comisaría de policía sin razón alguna. Entre ellas estaba el Sr. **Anatolyi Volkov**, un defensor independiente de derechos humanos, la Sra. **Bashorat Iesheva**, miembro de HRSU, y el Sr. **Surat Ikramov**, presidente del Grupo de Iniciativa de Defensores Independientes de Uzbekistán.

El 27 de junio de 2005, en Tashkent, fuerzas de seguridad en vestidos de civil impidieron la participación en una manifestación a alrededor de 40 miembros de partidos de la oposición y defensores de derechos humanos. El motivo de la manifestación era protestar contra las campañas de difamación y de desinformación sobre los acontecimientos en Andijan llevadas a cabo por el Estado en los medios de comunicación. Algunas de estas personas fueron arrestadas por 4 o 5 horas en el centro regional del Ministerio de Interior o quedaron bajo arresto domiciliario. Consecuentemente, la manifestación tuvo que ser cancelada.

Ese mismo día, tres miembros de las fuerzas de seguridad fueron a la casa de la Sra. **Elena Urlaeva**, presidenta de la Organización para la Defensa de los Derechos y Libertades de los ciudadanos de Uzbekistán, donde ella se encontraba junto con el Sr. **Rakhmatulla Alibaev**, miembro del Grupo de Iniciativa de Defensores Independientes de Uzbekistán. Las fuerzas de seguridad le golpearon y se lo llevaron. El Sr. Alibaev fue detenido en un lugar desconocido. El 28 de junio, le fue impuesta una multa a la Sra. Urlaeva luego de manifestarse frente al Ministerio del Interior, para exigir la liberación del Sr. Alibaev y el final de los hostigamientos contra defensores de derechos humanos, periodistas y miembros de la oposición. Tres hombres del mencionado Ministerio la golpearon brutalmente, además de amenazarla a ella y a su familia.

El 27 de agosto de 2005, las autoridades detuvieron a la Sra. Urlaeva y la condujeron al hospital psiquiátrico de Tashkent, donde aún permanecía a finales de octubre de 2005. Es importante señalar que el 21 de octubre de 2005, la forzaron a tomar un tratamiento médico contra la esquizofrenia, que podría tener efectos irremediables en su salud.

UZBEKISTÁN – Arresto y detención arbitrarios 4 de agosto de 2005 - UZB 002 / 0805 / OBS 063

El 21 de julio de 2005, el Sr. **Abdurasul Hudainazarov**, residente de la sección municipal de Angren de Ezgulik, fue arrestado en Korabog, de acuerdo con una investigación penal de la oficina del fiscal. El 24 de julio de 2005 fue acusado de intento de chantaje, con 400 USA dólares, al Sr. Ilhom Zokirov, Capitán de policía, y fue puesto en detención. Un habitante de Angren, , a quien el capitán Zokirov le había pedido dinero a cambio de no denunciar el robo de unas vacas que éste y dos familiares habían realizado, llamó al Sr. Hudainazarov para pedir que se le devolviera su dinero. El Sr. Hudainazarov se puso en contacto entonces con el Capitán de policía. Sin embargo, inmediatamente después de que el Sr. Zokirov le devolviera el dinero al Sr. Hudainazarov, llegó la policía y arrestaron a éste último.

UZBEKISTÁN – Hostigamiento / Procesos judiciales 8 de agosto de 2005 - UZB 003 / 0805 / OBS 066

El 4 de agosto de 2005, la Sra. **Khalida Anarbayeva**, ex-directora general de la oficina de representación de *Internews Network* (Organización Internacional de Promoción de la Libertad de Prensa y de Acceso a la Información en el Mundo), que fomenta medios de comunicación independientes y promueve políticas de comunicación libre, y actualmente consejera superior, y la Sra. **Olga Narmuradova**, contable en Internews Network, fueron condenadas por haber violado el artículo 190(2) b del Código Penal uzbeco, bajo la acusación de

"publicar información y producir vídeos sin licencia". Posteriormente al juicio, el juez señaló que *Internews* había "empezado a entrometerse en la política de Uzbekistán y en la del Presidente".

Con posterioridad, la apelación presentada por la Sra. Anarbayeva fue rechazada por la Corte de Tashkent, por ausencia de pruebas válidas. Sin embargo, de acuerdo con la legislación de Uzbekistán, las Sras. Anarbayeva y Narmuradova no se encuentran en prisión puesto que no tienen ninguna otra denuncia anterior.

ZIMBABWE – Entrada ilegal / Intimidaciones 26 de julio de 2005 – ZWE 001 / 0705 / OBS 053

El 19 de julio de 2005, tres miembros de las fuerzas de policía intimidaron al guarda de seguridad de la ONG ZimRights que les permitió, consecuentemente, inspeccionar el local de la organización. Ellos dijeron que les "habían asignado para trabajar en el local de ZimRights", sin especificar quién había dado tal orden. Igualmente, entraron e inspeccionaron el local de la Organización Internacional Socialista (International Socialist Organisation - ISO), donde el Sr. **Briggs Bomba**, delegado de ISO, se encontraba trabajando. No le especificaron el motivo de su visita pero insistieron en permanecer durante la noche para "proteger" a la gente.

El Sr. Bomba, asustado también por sus mensajes intimidatorios, sólo pudo enviar un SMS a los colegas informándoles, pero no se atrevió a salir de la oficina. La mañana siguiente, los tres agentes de policía salieron de las oficinas diciéndoles a los guardias de seguridad de *ZimRights* que otro equipo de policía iba a reemplazarles; sin embargo, nadie vino después.

El 25 de Julio de 2005, los abogados de ZimRights presentaron una queja en la oficina de policía de Harare.

ZIMBABWE – Arrestos arbitrarios / Liberaciones bajo fianza / Procesos judiciales 12 de agosto de 2005 - ZWE 002 / 0805 / OBS 068

El 4 de agosto de 2005, la Asamblea Constitucional Nacional (*National Constitutional Assembly* - NCA), grupo de ONG independientes, decidió organizar una manifestación en Harare a favor de una nueva constitución para el país. Los manifestantes, incluido el Sr. **Lovemore Madhuku**, Presidente de la NCA, planearon efectuar una manifestación fuera del Centro Internacional de Conferencias de Harare, donde la Comisión Parlamentaria sobre Asuntos Jurídicos celebraba una reunión discutiendo las enmiendas previstas a la Constitución de Zimbabwe, que podían suponer un entorpecimiento a las libertades fundamentales.

La policía llamó entonces a la Brigada antimotines con el objeto de frustrar la protesta pública. Arrestaron a los Sres. Lovemore Madhuku y **Bright Chibvuri**, el último periodista en *The Worker*, periódico publicado por el Congreso de Sindicatos de Zimbabwe (*Zimbabwe Congress of Trade Unions* - ZCTU).

Los Sres. Madhuku y Chibvuri fueron acusados de "organizar reuniones que conducían a disturbios públicos, desorden o intolerancia", y condenados a hasta diez años de cárcel y bajo pena de fianza de cincuenta mil dólares. El 5 de agosto de 2005, ambos hombres fueron puestos en libertad bajo fianza de 250 mildólares de Zimbabwe. Hasta finales de octubre, ellos han continuado en prisión preventiva, apareciendo regularmente ante la Corte y esperando que la fecha de su juicio les sea señalada.

Ginebra – París, noviembre de 2005

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

E-mail : <u>observatoire@iprolink.ch</u>

Tel. y fax FIDH + 33 (0) 1 43 55 20 11 / 01 43 55 18 80 Tel. y fax OMCT + 41 22 809 49 39 / 41 22 809 49 29

Un programme de la FIDH et de l'OMCT - A FIDH and OMCT venture - Un programa de la FIDH y de la OMCT

International Federation For Human Rights 17, Passage de la Main d'Or 75 011 Paris, France

World Organisation
Against Torture
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Genève 8, Switzerland